



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

San Juan de Pasto, dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO No. 222669**

La Universidad de Nariño convoca a los interesados en participar en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS NUEVAS AULAS Y OFICINAS DEL BLOQUE I SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO”**.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Las comunicaciones (observaciones, solicitudes etc.) relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por medio electrónico, ÚNICAMENTE al correo electrónico: **contratacion@udenar.edu.co**.

Para presentar sus ofertas de manera virtual única y exclusivamente en archivos PDF anexo directamente al siguiente correo electrónico: **convocatoria222669@udenar.edu.co**

La convocatoria pública se adelantará bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: “ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS NUEVAS AULAS Y OFICINAS DEL BLOQUE I SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO”.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
56121300	00. Accesorios de instalaciones educativas generales	56	12	13
56121500	00. Mobiliario general de aula	56	12	15
56112100	00. Asientos	56	11	21
56101700	00. Muebles Oficina	56	10	17

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de selección de mediana cuantía según lo dispuesto en el artículo 20 del Capítulo 3 del Acuerdo No. 126 de diciembre de 2014 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de convocatoria, se tendrá como presupuesto oficial el valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MDA/CTE (\$270.069.620)**

FORMA DE PAGO:

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la siguiente información:

Un anticipo del 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y el cumplimiento de los trámites y requisitos administrativos para su desembolso y legalización contemplados por la Universidad de Nariño.

En todo caso, el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista no están supeditadas a la entrega del anticipo.

El 70% restante del valor del contrato, una vez sean entregados a la Universidad la totalidad de bienes requeridos, previa emisión de recibo a satisfacción expedido por el supervisor, verificación de pago de aportes a seguridad social por parte del supervisor del contrato y demás documentación solicitada por la entidad contratante.

El valor del contrato incluye todos los gastos, costos relacionados con la elaboración y entrega de los bienes y/o servicios objeto de este contrato, legalización del contrato, impuestos, variaciones monetarias etc.; por lo tanto, la Universidad de Nariño no será responsable por ningún costo adicional, ni por reclamaciones que tengan causa en los elementos antes descritos.

Pagos que se realizarán previo informe de cumplimiento del supervisor del contrato y de pago de aportes a la seguridad social.

Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán a cuenta de EL CONTRATISTA.

Solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente adquiridos y entregados.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del Contrato será de **DOS (02) MESES** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. El Plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

Los Oferentes contemplarán todas las circunstancias posibles y velarán por la no modificación o alteración del plan de entrega de los bienes; la inobservancia de este plan dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista.

DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION:

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (Nariño) y el lugar de ejecución y entrega de los bienes será la sede de la Universidad de Nariño ubicada en la calle 18 N.º 50 -1 02 Torobajo.

1. CRONOGRAMA:



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: La UNIVERSIDAD DE NARIÑO, publicará los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y la página web www.udenar.edu.co.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del prepliego de condiciones	2 de agosto de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co SECOP 1
Plazo máximo para presentación de observaciones al pre Pliego de la Convocatoria/solicitud limitación a MIPYMES	4 de agosto de 2022	Hasta 2:00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a las observaciones del pre pliego de condiciones.	5 de agosto de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co SECOP1
Apertura de la Convocatoria y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	9 de agosto de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co SECOP 1
Recepción de ofertas	16 de agosto de 2022	Hasta 12:00 M.	Vía Correo Electrónico: Convocatoria222669@udenar.edu.co
Audiencia de apertura de propuestas	16 de agosto de 2022	4:00 PM Audiencia pública	Departamento de Contratación
Publicación de Informe Preliminar de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	22 de agosto de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación.



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

			http://contratacion.udenar.edu.co <u>SECOP1</u>
Presentación de subsanaciones u observaciones a la evaluación de requisitos	24 de agosto de 2022	Hasta 05:00 P.M	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes preliminar.	26 de agosto de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co <u>SECOP1</u>
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	29 de agosto de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co <u>SECOP1</u>
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	1 de septiembre de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co <u>SECOP1</u>
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	2 de septiembre de 2022	Hasta 4: 00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	5 de septiembre de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co <u>SECOP1</u>
Adjudicación de contrato	8 de septiembre de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co <u>SECOP1</u>



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación).		Departamento de Contratación.
---------------------------	---	--	-------------------------------

Cordialmente,

JOSE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Rector (E) ^{VP}
(Resolución 1061 de 18 de julio de 2022)
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Asesoró: **CATHERIN TOBAR MELO**
Profesional Jurídico.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Revisó **JULIAN GUERRERO C.**
Director
Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.